RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N°001/02

Sucre, 9 de enero de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Directiva del Honorable Concejo Municipal elegida para la gestión 2001 habiendo cumplido su mandato por el lapso de un año, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12- 1 y 14 de la Ley 2028; 34, 45 y 76 del Reglamento Interno de Debates del Honorable Concejo Municipal, luego de haber emitido citación escrita difundida en los medios de comunicación en fecha 7 de enero del presente año, por el que ha citado a la primera sesión a efectuarse en fecha 9 de los corrientes para recibir el informe de la Presidenta, la elección de su mesa directiva y presidentes de las comisiones, ha decidido elegir a su nueva mesa Directiva para la gestión 2002 .

Que, el Art. 14 de la Ley de Municipalidades Nº 2028, establece que " El Honorable Concejo Municipal, en su primera sesión, elegirá su Directiva de entre los concejales titulares, La directiva del Concejo estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Presidente y el Secretario representarán a la mayoría y el Vicepresidente a la minoría ... ".

En atención a lo expuesto precedentemente, el Honorable Concejo Municipal de Sucre en la sesión Nº 1 de fecha 9 de enero de 2002, en cumplimiento estricto a las normas señaladas Ut Supra, ha elegido por mayoría absoluta, mediante voto nominal, a su nueva mesa Directiva para la Gestión 2002.

Para la elección de Presidente fueron postulados 2 candidatos.

5 votos positivos en favor de Mary Echenique Sánchez, de: Germán Gutiérrez, Luz Duchen, Juan José romero, Enrique Urquidi y Armando Pereira.

6 votos positivos en favor de Mario Oña Torres, de: Tomasa Yarhui, Aydeé Nava, Virginia Villarroel, Mary Echenique, Mario Oña y Betty Romero. Quedando designado como nuevo Presidente del Honorable Concejo Municipal por la Gestión 2002, el Honorable Concejal Mario Oña Torres.

Para la elección de Vicepresidente fue postulado un solo candidato siendo el resultado:

10 votos positivos en favor de Germán Gutiérrez Gantier, de: Armando Pereira, Tomasa Yarhui, Aydeé Nava, Virginia Villarroel, Mario Oña, Germán Gutiérrez, Betty Romero, Juan José Romero, Luz Duchen y Enrique Urquidi, la Concejal Mary Echenique Votó en Blanco. Quedando designado como Vicepresidente del H.C.M. por la Gestión 2002, el Dr. Germán Gutiérrez Gantier.

De igual manera se procedió a la elección del Secretario del H.C.M.

5 votos blancos de : Armando Pereira, Germán Gutiérrez, Juan José Romero, Luz Duchen y Enrique Urquidi.

6 votos positivos en favor Mary Echenique Sánchez, de: Tomasa Yarhui, Aydeé Nava, Virginia Villarroel, Mario Oña, Mary Echenique y Betty Romero. Quedando designada como nueva Secretaria del Honorable Concejo Municipal.

Finalmente se procedió a la elección de las Presidentas de las tres Comisiones permanentes de, Comisión de Desarrollo Económico Financiero, de Gestión Administrativa y Legal, Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y Comisión de Desarrollo Humano y defensa del Consumidor.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE : en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art. 1º Designar como Presidente del Honorable Concejo Municipal al Prof. Mario Oña Torres, por el voto de la mayoría absoluta de los concejales presentes en la sesión, habiéndose procedido a su inmediata posesión.
- Art. 2º Designar como Vicepresidente del Honorable Concejo municipal al Concejal Abog. Germán Gutiérrez Gantier, por mayoría absoluta de los Concejales presentes en la sesión, habiéndose procedido a su inmediata posesión.
- Art. 3º Designar como Secretaria del Honorable Concejo Municipal, a la Concejala Sra. L. Mary Echenique Sánchez por voto de la mayoría absoluta de los Concejales presentes, habiéndose procedido a su inmediata posesión.
- Art. 4º Designar a las señoras Concejales:

Lic. Virginia Villarroel de Molina, presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal.

Lic. Aydeé Nava Andrade, Presidenta de la Comisión de Planificación, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Prof. Betty Romero Civera, Presidenta de la comisión de Desarrollo Humano y Defensa del consumidor.

Art. 5º La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución queda a cargo de la Directiva del Honorable Concejo Municipal de Sucre.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Torres
PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUINICIPAL

L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL

c.c.archivo Mireya Exp./02

